

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 1.123/2022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, aprobó la supresión del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía) y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en las Oficinas municipales, Secretaría-Intervención, del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Cañete de las Torres, 5 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.